

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI VALLE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS INTERPUESTO POR MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ CONTRA GEINER GUILLERMO AÑASCO GUAMANGA A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA.

VALOR AGENCIAS EN DERECHO (F.87).	\$	460.000,00
VALOR OTROS GASTOS (Notificación (F. 63)).	\$	6.000,00
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION.....	\$	466.000,00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

Cali, Julio 23 de 2020

MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO:

De conformidad con el numeral 4° del Art. 366 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días la anterior liquidación. Según lo dispuesto por el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No. 022 hoy JULIO 24 DE 2.020 siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: JULIO 29 DE 2.020

MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

(2018-0285)